



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N° 738-2024-CFCC/TR-DS
Bellavista, diciembre 18, 2024

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Circular N° 133-2024-SG/VIRTUAL de fecha 16.12.2024, mediante el cual el Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros remite el requerimiento de ternas de docentes para conformar el Centro Preuniversitario 2025 para consideración y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución N° 02-2015-AE-UNAC del 02.07.2015 en su artículo Artículo 150. El Centro Preuniversitario es un órgano dependiente del Vicerrectorado Académico, encargado de organizar, dirigir y desarrollar la formación preuniversitaria. Es dirigido por un docente ordinario principal o asociado a tiempo completo o dedicación exclusiva, elegido por y entre los integrantes del Comité Directivo;

Que en el artículo 151° del invocado Estatuto señala en el numeral 151.2 que, el Comité Directivo del Centro Preuniversitario está integrado, por cinco (5) docentes ordinarios representantes de las Facultades, garantizando la alternancia anual de los representantes de todas las Facultades elegidos anualmente por el Consejo Universitario. Los representantes no deben haber participado en los últimos 10 años;

Que, en atención al documento del visto, la Presidente del Consejo de Facultad Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses considera pertinente proponer al Dr. Jose Balduino Sosa Ruiz; a la Mg. Esther Elen Tafur Alegria y a la Dra. Lucy Emilia Torres Carrera para conformar el Comité Directivo del Centro Preuniversitario 2025;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 2024** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR la TERNA DE DOCENTES CANDIDATOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, para elegir la conformación del COMITÉ DIRECTIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO PARA EL PERIODO 2025, siendo los Docentes:**
 - ✓ Dr. JOSE BALDUINO SOSA RUIZ
 - ✓ Mg. ESTHER ELEN TAFUR ALEGRIA
 - ✓ Dra. LUCY EMILIA TORRES CARRERA
2. **Elévese la presente Resolución al Despacho Rectoral, para los trámites pertinentes.**
3. Transcribir la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Secretaría General, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese.